



Comodoro Rivadavia, 03 ENE. 2018

VISTO:

La nota CUDAP N° 4649/17 presentada por la Directora del PI 1138 **CÓMO SE HACE UN DOCENTE. ESTUDIO DE CASOS**, Mg. Patricia Viviana Pichl, en la que solicita la baja de dos integrantes de la unidad ejecutora del proyecto mencionado, y

CONSIDERANDO:

Que se incluyen las notas respectivas solicitando la baja.

Que corresponde al Consejo Directivo decidir al respecto.

Que la propuesta de designación fue ingresada para su tratamiento en el orden del día de la III° sesión ordinaria del Consejo Directivo pero no fue tratada.

Que según Resolución CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCSCR-SJB: 496/17 se encomienda a la Sra. Decana a suscribir la presente resolución.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la V° sesión ordinaria del Cuerpo los días 18 y 19 de diciembre ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1°) Dar de baja de la unidad ejecutora del PI 1138 **CÓMO SE HACE UN DOCENTE. ESTUDIO DE CASOS**, a:


- Ponce, Cecilia Alejandra (DNI 31.479.007)
- González, María Teresa (DNI 28.497.406)


Art. 2°) Gírese a Secretaria de Investigación para la posterior elevación de la documentación a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco para la continuidad de su camino crítico.

Art. 3°) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCSCR-SJB: 008 - 18

mmg

  
Prof. y Lic. Lucrecia Falón  
Secretaria Académica  
FHCS - UNPSJB

  
Mg. Patricia Viviana Pichl  
Decana  
FHCS - UNPSJB